RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONUNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON SANOFI AVENTIS, S.A con C.I.F. A08163586.

AM 2204/2025 (Nº SIGLO 578/2025 CCA:+6.i+E9Q8J
CONTR 2026 0000207173

ANTECEDENTES

1º El 15 de Abril de 2026 se formaliza entre el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y SANOFI AVENTIS, S.A con C.I.F. A08163586 , el acuerdo marco para fijar las condiciones para el suministro de medicamentos exclusivos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre con destino a los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva.

2º Con fecha 4 de junio de 2026 se remite invitación a la empresa SANOFI AVENTIS, S.A con C.I.F. A08163586 , para realizar primer contrato basado, por un plazo de 12 meses a contar desde la fecha de adjudicación y un importe de 992.492,04 € en relación a los siguientes lotes:

Nº LOTE	Empresa	Descripcion	CÓDIGO NACIONAL
150	**SANOFI AVENTIS, S.A**	ALGLUCOSIDASA ALFA 50MG/INYECTABLE IV	654213
155	**SANOFI AVENTIS, S.A**	DUPILUMAB 200MG/PLUMA PRECARGADA 1,14 ML	758027
156	**SANOFI AVENTIS, S.A**	DUPILUMAB 300MG/JERINGA PRECARGADA 2 ML	718735
157	**SANOFI AVENTIS, S.A**	DUPILUMAB 300MG/PLUMA PRECARGADA 2 ML	758028
158	**SANOFI AVENTIS, S.A**	ELIGLUSTAT 84MG, CAPSULAS	709844
159	**SANOFI AVENTIS, S.A**	IMIGLUCERASA 400UI/INYECTABLE IV	864058

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

3º Se hace constar de la existencia de crédito adecuado y suficiente, imputándose el gasto a la partida presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/2101.

4º Conforme a lo dispuesto en la cláusula 23.2 del PCAP, el contrato basado podrá prorrogarse

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

1º Conforme a lo dispuesto en la clausula 23.1 del PCAP "*Los contratos basados en un acuerdo marco, se perfeccionan con su adjudicación, no resultando necesaria su formalización"*

2º La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 02/02/2022), en uso de sus atribuciones en base a los siguientes antecedentes

RESUELVE

ADJUDICAR Contrato Basado en Acuerdo 2204/2025, Nº SIGLO 578/2025; C.C.A.: +6.I+E9Q8J; CONTR 2026 0000207173 a la empresa SANOFI AVENTIS, S.A con C.I.F. A08163586 para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA por un importe de 954.319,27€ (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EUROS.) (IVA Excluido), siendo el IVA aplicado del 4% importe de 38.172,77 € (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS

Huelva a fecha de firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva